

por unanimidad y sin observación.

La Comisión acuerda por unanimidad quedar enterada de la recaudación obtenida en la Alhóndiga municipal por arbitrios durante el pasado mes de Diciembre, cuya cifra alcanza la cifra de 3.369,46 pesetas.

Una vez leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 19,80 de D. Zacarías Larrea, 75 ptas. de La Eléctrica Vasco-Navarra y 110 ptas. de Don Antonio Garmendia.

Después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a los veinte minutos de haber dado comienzo, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

El Sr.

Carlos Meolalde

Gaspar Saravia

Fidel Otegui

En la Universidad de Leza a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Teniente de Alcalde Don Gaspar Saravia, sin que acuda el primer Teniente Don Carlos Meolalde, asistido del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad y sin observación.

Vista la comunicación del Sr. Administrador



de La Papelera Española de Reuteria, de fecha 10 de Diciembre último, la Comisión acuerda por unanimidad: 1.º Inscribir a nombre de dicha entidad en el catastro de la riqueza territorial de esta Universidad, la finca denominada "Sarazola-errika" y 2.º Que el camino vecinal que pasa por el lado Oeste de dicha finca, si bien no se menciona en la descripción de la misma, subsista como hasta ahora para el uso público, colocándose al efecto mojones a los dos lados del indicado camino, ya que para ello ha dado su conformidad el referido Señor Administrador sobre el terreno.

Diose lectura al extracto de las cuentas del Laboratorio, correspondientes al año 1928 que con atento oficio remite el Sr. Alcalde de Reuteria, resultando que le toca abonar a este Ayuntamiento la suma de 172,33 pesetas, según se desprende de la respectiva distribución. Enterada la Comisión acuerda efectuar el pago de dicha suma de las arcas municipales.

Se leyó una comunicación de gracias de La Unión Diocesana en favor del nuevo Seminario de Vitoria, por el donativo de cien pesetas acordada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de dicho Seminario. La Comisión acuerda quedar enterada.

Se dió cuenta del expediente de pobres asistidos en esta Alcaldia, para acreditar la pobreza de la presentada demente Eibucia Trasmiriondo y su familia; y la Comisión se acuerda declarar la pobreza de la misma a los efectos del pago de estancias en la Casa de Salud de Santa



01707  
Aguada, donde se halla recluida dicha  
Alienada.

Se leyó un escrito de los Sres. Elorriaga y Cia.  
de San Sebastián de fecha 1.º del actual, participando  
haber sido modificadas las actuales tarifas de  
verificación de los contadores de agua, así como  
el entretencimiento y la revisión mensual de  
dichos contadores. Enterada la Comisión  
y vista la necesidad de que este servicio se  
haga con la mayor precisión para que dé el  
mejor rendimiento posible, se acuerda que  
a cargo de dichos Sres. corra el entretencimiento  
revisión mensual y correspondiente lectural de  
todos los contadores instalados en esta localidad,  
por las cuotas anuales siguientes: del calibre de  
7, 10 y 13, pesetas 6,50, de 15 a ptas. 8, de 20 y 25 a  
ptas. 9,50, de 30 y 40 a ptas. 11,50 y de 50<sup>a</sup> ptas 16, yudo  
incluidos en los precios indicados los gastos y de-  
rechos de verificación de la tarifa vigente desde  
1.º de Enero de 1929. En su virtud y como con-  
secuencia de la derogación de dicha Tarifa, se  
resuelve que los abonados del agua potable  
paguen la cantidad mensual de 0,75 pesetas  
en vez de 0,50 ptas. que venían abonando por  
alquiler de cada contador pequeño y que los  
demás abonados paguen también en la mis-  
ma proporción según el calibre del contador  
que tengan alquilado.

Después de haberse cambiado impres-  
siones sobre diferentes asuntos, el Señor  
Presidente levantó la sesión a los veinte  
minutos de haber dado comienzo, exten-  
diéndose de ella la presente acta  
que firmaban los señores concurrentes



de que como Secretario, certifico.

Attesto

Carlos Nicolalde Gaspar Sarasua

Fidel Stequi

En la Universidad de Lera a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Cuentas de Alcalde Don Carlos Nicolalde y Don Gaspar Sarasua, asistidos del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura a un oficio del Sr. Alcalde de la Ciudad de San Sebastián, al que se acompaña una relación de las cantidades satisfechas al Sr. Delegado Gobernador de este Partido durante el año 1928, correspondiendo pagar a este Municipio la cantidad de 8.56 ptas. según se desprende de la respectiva distribución. La Comisión acuerda sea abonada la indicada suma.

A los efectos de lo que se halla dispuesto en la vigente legislación de quintas sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza; el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ocasionan la fijación del precio medio corriente del jornal